

Guayaquil, abril 23 del 2003.

Señores
ACCIONISTAS DE REDECA CIA.LTDA.
Ciudad..-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de REDECA CIA.LTDA., he revisado los Balances y Anexos de ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2002, además de los documentos legales que validan la situación jurídica de la empresa hasta la presente fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre cantidades y revelaciones presentadas en los Estados financieros revisados.

Como parte de mi análisis, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de Acciones y Accionistas son manejados y conservados de conformidad con las Normas Contables y disposiciones del Control Interno de la Compañía.

De la revisión a los documentos legales de la Empresa estos se encuentran en estricto orden y debidamente archivados.

En mi opinión, basada en lo anteriormente explicado, los Estados Financieros de REDECA CIA.LTDA., presentan correctamente la situación financiera de la empresa por el ejercicio cortado al 31 de diciembre del 2002, de conformidad con las Normas de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

CPA AUGUSTO DELGADO D.
Comisario Principal

